

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

Nayare Elisa Cofré Ortiz, Cédula Nacional de Identidad N° 11.142.009-2, solicita de acuerdo al Artículo 140 del Código de Aguas, un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, de uso consuntivo, por un caudal máximo a extraer de 39 l/s y un volumen total anual de 812.073 metros cúbicos, de ejercicio permanente y continuo, captadas por elevación mecánica, desde un pozo profundo localizado al interior de las propiedades denominadas "Hijuela Oriente del predio El Temblador o Santa María" e "Hijuela Poniente de las dos en que se dividió una propiedad ubicada en el lugar Temblador", ambos amparados bajo el Rol de Avalúo del S.I.I. N° 317-17 de la comuna de Retiro, provincia de Linares, séptima región del Maule. El pozo se ubica en la coordenada U.T.M. (m) Norte: 5.999.315, Este: 248.566, Datum WGS 84, Huso 19 (Base cartas IGM "Parral", escala 1:50.000).

Se solicita un área de protección definida, por un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.